

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 03 OCT 2016

DECRETO N° 3443 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 18 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ANDREA PILAR CONTRERAS SEPULVEDA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 18 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ANDREA PILAR CONTRERAS SEPULVEDAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de enero de
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 05 de octubre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Rosario Ruiz G.
CALIDAD	: Reemplazo
RENTA	: \$ 279.927.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/JRAL/CPG/CAU/ebr.-



CÉSAR ARAYENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo